

SESION DE 17 DE JUNIO DE 2021.

Asisten

D./D^a Juan Ramón Elorz Domezain
D./D^a César Valencia Guembe
D./D^a María Yolanda Guembe Rodríguez
D./D^a Olimpia Recarte Pérez de Ciriza
D./D^a Iñaki Maiora Mendía
D./D^a María Teresa Jurio Vidarte
D./D^a José Miguel Núñez Ardanaz
D./D^a. Julia Diez Asenjo

En la localidad de Artajona, en SESIÓN EXTRAORDINARIA siendo las 14:00 horas del día 17 de junio del dos mil veintiuno, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento de Artajona.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión ordinaria con arreglo al Orden del día que se indicará a continuación.

Secretario/Secretaria

D./D^a Eva Mainz Petroch

No asiste D. Arkaitz Aznar Malo .

1.- APROBACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE “SUSTITUCIÓN CARPINTERÍAS EN GIMNASIO POR COVID EN EL COLEGIO PÚBLICO URRACA REINA” Y HABILITACIÓN DE PARTIDA AL EFECTO.

Visto que mediante Resolución 83E/2021, de 1 de junio de la Directora General de Recursos Educativos, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra, para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación de centros públicos de 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria (Primaria- ESO) aprobada pro Resolución 3E/2021, de 2 de febrero, de la Directora General de Recursos Educativos, y en la misma ha sido concedida una subvención a este Ayuntamiento para la ejecución de las obras de “Sustitución de carpintería gimnasio por COVID”.

Considerando que de conformidad con las bases establecidas en la citada convocatoria las obras deben de estar iniciadas con anterioridad al 1 de septiembre y finalizadas antes del 1 de octubre, por lo que procede iniciar a la mayor brevedad los trámites para la adjudicación de los citados trabajos, existiendo ya a tal efecto una Memoria Valorada de los mismos, elaborada por el arquitecto D. Victor Mier Mendiguchia, y habiéndose elaborado un Pliego de Condiciones, el cual ya ha sido remitido a los corporativos.

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1.- Aprobar la Memoria Valorada de trabajos de Sustitución de carpinterías en Gimnasio por COVID, elaborado por el arquitecto D. Victor Mier Mendiguchia, de fecha 8 de junio de 2021, con un presupuesto de ejecución total de 56.350,94 euros, (IVA incluido).

2.- Iniciar los trámites para la adjudicación de las obras, mediante procedimiento abierto, insertando a tal efecto el correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, y aprobar el pliego de Condiciones que va a regir la contratación, que obra en el Expediente de su razón., así como nombrar a las personas que se indicarán a continuación como miembros de la Mesa de contratación:

- Presidente: Juan Ramón Elorz Domezain, Alcalde. Suplente: Iñaki Maiora Mendía, concejal.
- Vocal 1: Cesar Valencia Guembe, concejal. Suplente: M^a Yolanda Guembe Rodríguez, concejala.
- Vocal 2: María Teresa Jurio Vidarte, concejala. Suplente: José Miguel Núñez Ardanaz, concejal.
- Vocal 3: Victor Mier Mendiguchia, arquitecto.
- Vocal-Secretaria: Eva M^a Mainz Petroch, Secretaria Ayuntamiento de Artajona

3.- Habilitar en el presupuesto aprobado por este Ayuntamiento la correspondiente partida, con el detalle que se indica a continuación:

GENERACION DE CREDITO EXTRAORDINARIO

GASTOS:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Sustitución de carpinterías en Gimnasio por COVID en el Colegio Urraca Reina	60.271,00
TOTAL MODIFICACIONES		60.271,00

FUENTES DE FINANCIACION

INGRESOS:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Subvención Gobierno de Navarra	39.176,16
	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	21.094,86
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		60.271,02

La citada modificación, en los términos antes descritos, se aprueba inicialmente y se someterá a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

2.- APROBACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE “TRABAJOS DE REFORMA DE CUBIERTA EN EL COLEGIO PÚBLICO URRACA REINA” Y HABILITACIÓN DE PARTIDA AL EFECTO.

Visto que mediante Resolución 83E/2021, de 1 de junio de la Directora General de Recursos Educativos, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra, para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación de centros públicos de 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria (Primaria- ESO) aprobada pro Resolución 3E/2021, de 2 de febrero, de la Directora General de Recursos Educativos, y en la misma ha sido concedida una subvención a este Ayuntamiento para la ejecución de las obras de “Trabajos de reforma de cubierta en el Colegio Público Urraca Reina”.

Considerando que, de conformidad con las bases establecidas en la citada convocatoria, las obras deben de estar iniciadas con anterioridad al 1 de septiembre y finalizadas antes del 1 de octubre, por lo que procede iniciar a la mayor brevedad posible, los trámites para la adjudicación de los citados trabajos, existiendo ya a tal efecto una Memoria Valorada de los mismos, elaborada por el arquitecto D. Victor Mier Mendiguchia, y habiéndose elaborado asimismo, un Pliego de Condiciones, el cual ya ha sido remitido a los corporativos.

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1.- Aprobar la Memoria Valorada de trabajos de “Trabajos de reforma de cubierta en el Colegio Público Urraca Reina”, elaborado por el arquitecto D. Victor Mier Mendiguchia, de fecha 8 de junio de 2021, con un presupuesto de ejecución total de 63.157,80 euros, (IVA incluido).

2.- Iniciar los trámites para la adjudicación de las obras, mediante procedimiento abierto, insertando a tal efecto el correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, y aprobar el pliego de Condiciones que va a regir la contratación, que obra en el Expediente de su razón., así como nombrar a las personas que se indicarán a continuación como miembros de la Mesa de contratación:

- Presidente: Juan Ramón Elorz Domezain, Alcalde. Suplente: Iñaki Maiora Mendía, concejal.
- Vocal 1: Cesar Valencia Guembe, concejal. Suplente: María Yolanda Guembe Rodríguez, concejala.
- Vocal 2: María Teresa Jurio Vidarte, concejala. Suplente: José Miguel Núñez Ardanaz, concejal.
- Vocal 3: Victor Mier Mendiguchia, arquitecto.
- Vocal-Secretaria: Eva Mª Mainz Petroch, Secretaria Ayuntamiento de Artajona

3.- Habilitar en el presupuesto aprobado por este Ayuntamiento la correspondiente partida, con el detalle que se indica a continuación:

GENERACION DE CREDITO EXTRAORDINARIO

GASTOS:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	“Trabajos de reforma de cubierta en el Colegio Público Urraca Reina”	63.157,80
TOTAL MODIFICACIONES		63.157,80

FUENTES DE FINANCIACION

INGRESOS:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Subvención Gobierno de Navarra	40.823,84
	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	22.333,96
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		63.157,80

La citada modificación, en los términos antes descritos, se aprueba inicialmente y se someterá a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo aproximadamente las dos y media de la tarde del día de su inicio, ante mí Secretaria que Certifico.